

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ordenanzas N°s. 1447 , 1448 y 1454.- Modifican Planos de Zonificación del Cercado de Lima y de los distritos de Ate y Pachacamac **429407**

Ordenanza N° 1455.- Modifican la Ordenanza N° 1415-MML, que establece usos de suelo permitidos y aprueba el sistema vial del área correspondiente al Artículo 13° de la Ordenanza N° 1015-MML **429409**

Ordenanza N° 1457.- Aprueban reajuste integral de zonificación de los usos del suelo del distrito de Miraflores **429410**

Ordenanza N° 1458.- Desafectan bien de uso público en el distrito de Santiago de Surco **429411**

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

R.A. N° 1254-2010.- Modifican artículos de la R.A. N° 040-2007, sobre designación de responsables de brindar información que demanden los administrados y de actualizar el portal de internet **429411**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ordenanza N° 350-MPL.- Amplían para el Ejercicio 2011 la vigencia de la Ordenanza N° 285-MPL que aprobó derecho de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios para el Ejercicio 2008 **429411**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

D.A. N° 000016-2010-MDSJM-A.- Modifican en el TUPA de la Municipalidad el derecho de pago del procedimiento de Acceso a la información que posean o produzcan las gerencias, oficinas y programas **429412**

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Acuerdo N° 049-2010-MDSMP.- Aprueban incorporación de montos al Presupuesto Institucional 2010 por conceptos de Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal **429412**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ordenanza N°0020-2010-AL/CPB.- Aprueban Ordenanza que impulsa los programas sociales promovidos por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **429413**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

Acuerdo N° 147-2010-MDY.- Autorizan al alcalde distrital para participar en evento sobre residuos sólidos, reciclaje y uso de tecnologías en ciudades y municipios que se llevará a cabo en Panamá **429415**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29615

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE NUEVO PLAZO AL PODER EJECUTIVO PARA PRESENTAR LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SEÑALADAS EN LA SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, COMPLEMENTARIA Y FINAL DE LA LEY NÚM. 28175, LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

Artículo único.- Establecimiento de nuevo plazo al previsto en la Ley núm. 28175, Ley Marco del Empleo Público

El Poder Ejecutivo debe presentar las iniciativas legislativas señaladas en la segunda disposición transitoria, complementaria y final de la Ley núm. 28175,

Ley Marco del Empleo Público, en un plazo máximo improrrogable de noventa (90) días, contado a partir de la vigencia de la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diez.

CÉSAR ZUMAETA FLORES
Presidente del Congreso de la República

ALDA LAZO RÍOS DE HORNUNG
Segunda Vicepresidenta del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Educación

568951-1